



# Libro de código de la base de datos: Sentencia con Perspectiva de Género (SPG) de las altas cortes de la región

Perteneciente al proyecto Institucionalidades de Género en los Sistemas de Justicia de América Latina (DIGES)

Versión 1.0 | Noviembre 2024

Paola Bergallo, Escuela de Derecho, Universidad Torcuato Di Tella pbergallo@utdt.edu

Andrea Castagnola, Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella andreacastagnola@yahoo.com

## Índice

Agradecimientos	~
Descripción	2
Listado de variables	3



UNIVERSIDAD
TORCUATO DI TELLA

Sentencia con Perspectiva de Género, Versión 1.0 2024

Libro de código: Noviembre

### **Agradecimientos**

La base de datos se trabajó en 2 etapas.

Durante todas las etapas de desarrollo y ejecución del proyecto participaron más de 65 personas entre ellas docentes, investigadoras, y alumnas pertenecientes a diversas instituciones académicas de la Argentina.

La coordinación de equipos de trabajo estuvo a cargo de: Ada Daglio, Florencia Gayraud, Mariano Valentini, Anahi P. González y Natalia Debandi.

Las siguientes personas participaron de la sistematización y generación de la base de datos: Micaela Prandi, Catalina De Cicco, Josefina Mortola Saiach, Miguel Schargrodsky, Sofía Loira, Lucía Chiban, Antonella Panelli, Elisa Correa, Lucía Almasqué, Yazmín Nataly Morales, Lautaro Bobadilla, Guillermina Pappier, María Emilia Arieu, Lu Roda, Valentina Gramigna, Candela Basilotta, Camila Beatriz Saleme, Ana Carolina Chocobar Cruz, Aldana Nerea Bazán, María Camila Santin Nofal, Milagros Medinaceli, Sofía Maloneay, Florencia Gallinger, Ricardo Augusto Fernández, Sara Mendavia Colominas, Amparo Godoy, Luana Alvarado, Lara Forlino, María Azize El Halli Obeid, Melina Sol Signorello, Dolores Perino, Milagros Salvatierra, Daniela De Biase, María Victoria Fernández, Camila de los Ángeles López, Camila Saleme, Paloma Contreras, Felicitas Barrera, Cristina Jazmín Antonio, Nicolas Aubin Audet, Pilar Azar, Candela Castellanos Huertas, Delfina Lucía Chiesa, Katherine Cufré, Candela Eddi, Valentino Gariglio, Jazmin Gonte, Olivia Gonzalez, Milagros Jurado, Candela Memi, Tiziana Pelliza, Malena Rosso, Lourdes Selliez, Luciana Yael Weintraub, Lucia Artuso, Malena Ejberowicz, y Camila Pérez Bareta.

## Descripción

Este libro de códigos describe los tipos de datos que fueron capturados y codificados en la base de datos "SPG-DIGES Base de datos (Versión 1.0)". La base de datos se encuentra disponible en archivo con formato coma delimitada csv. Los usuarios de la base de datos deben citarla en sus documentos de trabajo de la siguiente forma:

Paola Bergallo y Andrea Castagnola (2024). "Sentencias con Perspectiva de Género (SPG) de las altas cortes de países de la región (Versión 1.0)" Proyecto Decisiones e Institucionalidades de

| RED | ALAS |

Academia, Género, Derecho y Sexualidad





Libro de código: Noviembre

Género en los Sistemas de Justicia de América Latina (DIGES) del Colaboratorio Derecho y Desarrollo de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella y la Red ALAS. Última modificación: Noviembre 2024. Disponible en: <a href="https://utdt-colab.github.io/spg-diges/">https://utdt-colab.github.io/spg-diges/</a>

El objetivo principal de la base de datos es sistematizar datos relevados a partir de la jurisprudencia generada por las altas cortes de países de la región relativa a argumentos con perspectiva de género o leading cases. La versión 1.0 de la base de datos está conformada por sentencias judiciales dictadas por las altas cortes de Argentina, Chile, México y Perú entre 2000 y 2022.

La unidad de análisis de la base de datos es sentencia-país-año. Cada sentencia capturada representa una única observación dentro de la base de datos y sobre cada una de las sentencias se codificó información sobre 57 aspectos (o variables).

#### Listado de variables

A continuación se enlista el total de las 57 variables que conforman la base de datos SPG. Cada una de las variables recopila información específica sobre las sentencias. Las variables de 1 a 10 contiene información general sobre las sentencias, las variables de 11 a 30 sobre el perfil de actorxs intervinientes y las variables 31 a 57 información sustantiva de las sentencias.

Número variable	Nombre de la variable	Definición	Valores	Identificador de la variable en la base
1	Código de sentencia	El código es la identificación del caso dentro de la investigación. Se construye con las letras del país, el año de la sentencia y una numeración secuencial. Con este código se	Por ejemplo: <b>AR200501</b>	codigo
		identificará la sentencia y con ese código se deberá		





Lihro	de	código.	Noviembr	٠,
LIDIO	ue	courgo.	INOVICITION	C

2024		nombrar el archivo de la sentencia.		
2	País	Nombre del país	Argentina Chile Perú México	pais
3	Fecha de sentencia	Fecha en que la alta corte dicta sentencia	dd/mm/yyyy	fecha
4	Cita oficial	Cita oficial de la sentencia que utiliza el tribunal. Esta información se encuentra al inicio de la sentencia y varía según el país	<ul> <li>◆ ARGENTINA:</li> <li>Ej. Fallos: 337:611</li> <li>◆ CHILE:</li> <li>Tribunal/№ Rol/fecha (día, mes y año)</li> <li>Ej. Corte Constitucional: Rol №</li> <li>1953–2013 (30 de agosto de 2013)</li> <li>◆ MÉXICO:</li> <li>Sentencia recaída al [tipo de asunto, núm. asunto/ año], [Órgano jurisdiccional],</li> <li>Ponente: [Ministro/a: nombre], fecha de resolución.</li> <li>Ej. Sentencia recaída al Amparo en Revisión 237/2014, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente:</li> <li>Ministro Arturo Zaldívar, 4 de noviembre de 2015.</li> <li>◆ PERÚ:</li> <li>Se indica el tribunal entre paréntesis el tipo de documento legal (Casación, Resolución o Expediente) la numeración y el año de publicación.</li> <li>Ej. Cámara Nacional de</li> </ul>	cita





2024	1		<del></del>	1
			Casación (Casación laboral N°.	
			1693-2012, 2013).	
		Dimensión sobre la que		
		trata la sentencia. Se	- Trabajo y Protección Social.	
		pueden seleccionar hasta	- Violencia por motivos de	
		2 dimensiones por cada	géneros.	
5	Dimensión	sentencia.	- Relaciones de familia y	dimension
	Dimension	En ese caso deberá	cuidados.	difficitision
		separarse cada dimensión	- Derechos Políticos.	
		con un <b>coma</b> (,).	- Derechos Sexuales.	
		Para ver la definición de	- DESCAs	
		cada una ver ANEXO I		
		Palabras claves que		
		ayuden a identificar la		
		problemática de la		
		sentencia. Se pueden		
		incorporar hasta 6		
		términos por sentencia.		
		Cada documento tendrá		
		que incluir términos		
		técnicos y términos usados		
		o del lenguaje natural		
		como descriptores o		
6	Delebras eleve	voces.	An ava III	palabras_clav
О	Palabras clave	Se pueden incorporar	Anexo III	es
		hasta 6 términos por		
		sentencia, separados por		
		coma (,).		
		Se propone una selección		
		subjetiva de términos,		
		siguiendo el criterio de		
		incluir aquellos que		
		aparezcan en el texto de la		
		sentencia en secciones		
		centrales del argumento		
		(i.e. holding u obiter		
	-			





Lihro	d۵	código:	Noviem	hre
LIDIO	ue	courgo.	MOVIEIII	שוע

2024				
		dictum) y/o se repitan varias veces (2, 3 o más) y/o aparezcan en el sumario o la clasificación		
		de la sentencia según el Tesauro.		
7	Archivos	Copia de la sentencia correspondiente en formato PDF	Link a la sentencia cargada en Google Drive	archivo
8	Instancia judicial	Identificar la instancia judicial de la decisión. Las opciones son: Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte Constitucional (CC)	CSJ CC	instancia_judi cial
9	Materia	La materia sobre la cual trata la sentencia	Administrativo Civil DDHH Laboral Penal Político Previsional Social	materia
10	Tipo de caso	Identificar si el tipo de caso es individual o colectivo. Ej.: El Estado siempre es individual, pero es colectivo cuando además a la demanda se suma otra institución, organización, etc.	Individual Colectivo	tipo_caso
11	Perfil parte demandante	Identificar si la parte demandante es individual, institucional o grupal. El caso grupal es por agrupación de individuos. Ej.: diputados.	- Individual -Institucional - Grupal	perfil_deman dante

| RED | ALAS | Academia, Género, Derecho y Sexualidad





2024				
12	Parte demandante individual	Para cuando la parte demandante sea individual identificar si es persona ciudadana o funcionaria. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía	Funcionaria Ciudadana	parte_deman dante_indiv
13	Género parte demandante individual	Para cuando la parte demandante sea individual identificar el género de la persona eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía	Varón Mujer LGBTI+ Otro Desconocido	genero_parte _dem_indiv
14	Nacionalidad parte demandante individual	Escribir nombre de la nacionalidad. Ej. "Mexicana" o dejar la celda vacía (cuando parte demandante es institucional o grupal)	Nacionalidad	nacionalidad _parte_dem_ indiv
15	Parte demandante institucional	Para cuando la parte demandante sea institucional identificar que tipo de institución refiere utilizando las categorías identificadas. Para los casos codificados como no institucionales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando parte demandante es individual o grupal)	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_deman dante_inst





2024				
16	Parte demandante <b>grupal</b>	Para cuando la parte demandante sea grupal identificar a qué grupo pertenece eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no grupales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando parte demandante es individual o institucional)	Empresa Sindicato Central de trabajadores Cámara sectorial Organización educativa Organización sanitaria Coalición de organizaciones diversas Otro, especificar	parte_deman dante_grupal
17	Abogado Parte Demandante	Si la información no está disponible colocar; sin información	Abogado particular ONG de abogados Defensa Pública (nacional, provincial) Institucionalidad de género	abogado_par te_demanda nte
18	Abogado Parte Demandado	Si la información no está disponible colocar; sin información	Abogado particular ONG de abogados Defensa Pública (nacional, provincial) Institucionalidad de género	abogado_par te_demanda da
19	Perfil parte querellante	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Individual Institucional Grupal	perfil_parte_ querellante
20	Parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Funcionaria Ciudadana	parte_querell ante_indiv
21	Género parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando es grupal o institucional o caso no penal	Varón Mujer LGBTI+ Otros Desconocido	genero_parte _querellante_ indiv





Libro de código: Noviembre

Sentencia con Perspectiva de Género, Versión 1.0

	 cispective	ac ocine	, •	JII 1.0	
)24					

2024				_
22	Nacionalidad parte querellante individual	Aplica solo en casos penales. Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	Nacionalidad	nac_parte_qu erellante_indi v
23	Parte querellante institucional	Aplica solo en casos penales. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,). Dejar la celda vacía cuando el caso no es penal.	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_querell ante_inst
24	Parte querellante grupal	Aplica solo en casos penales. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia específica en temas de género	parte_querell ante_grupal
25	Perfil parte demandado	Identifica si el demandado es una persona, un grupo de personas o una institución	Individual Institucional Grupal	perfil_parte_ demandado





2024				
26	Parte demandado individual	Para cuando el demandado sea individual identificar si refiere a funcionario o ciudadana. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es institucional o grupal)	Funcionaria Ciudadana	parte_deman dado_indiv
27	Género parte demandada individual	Para cuando la parte demandada sea individual identificar el género de la persona eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no individuales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es institucional o grupal)	Varón Mujer LGBTI+ Otro Desconocido	genero_parte _demandado
28	Nacionalidad parte demandada individual	Ej. Mexicana. Dejar la celda vacía cuando demandado es institucional o grupal	Nacionalidad	nac_parte_de mandado
29	Parte demandado institucional	Para cuando el demandado sea institucional identificar a qué institución refiere eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no institucionales codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es individual o grupal)	ONG nacional ONG internacional ONG mujeres ONG feminista ONG diversidad Defensor del pueblo Nacional Defensor del pueblo Provincial Estado federal Estado provincial Estado Municipal Organismo con competencia	parte_deman dado_inst





2024

			específica en temas de género	
30	Parte demandado grupal	Para cuando el demandado sea grupal identificar a qué grupo pertenece eligiendo de las categorías identificadas. Para los casos codificados como no grupal codificar el no aplica dejando la celda vacía (cuando demandado es individual o institucional)	Empresa Sindicato Central de trabajadores Cámara sectorial Organización educativa Organización sanitaria Coalición de organizaciones diversas Otro, especificar	parte_deman dado_grupal
31	Lugar del hecho	Identificar la provincia, estado o localidad donde ocurrió el hecho o donde reside el litigante	Nombre de la ciudad o provincia. Con mayúscula inicial y revisando que de repetirse siempre esté escrito del mismo modo	lugar_hecho





2024			<del>,                                      </del>	
		Campo abierto y		
		cualitativo. Registrar un		
		resumen de los hechos		
		más importantes relativos		
		al caso permitiendo su		
		contextualización. Este es		
		un campo cualitativo.		
		Indicar hechos principales		
		del caso. Extensión		
		máxima 2000 palabras. Ej.		
		"En el 2000 se le otorga la		
		tenencia del hijo a su		sinopsis_hec
		madre, al año ella se muda		
		a España y solicita la		
		autorización para llevarse	Podossión, sampo sualitativo	
		al menor. Relata los		
	Sinopsis de los	planteos de la madre		
22		sobre que la Cámara		
32	hechos	omitió considerar "el	Redacción, campo cualitativo	hos
		grado de dedicación, el		
		tipo de relación que la		
		unía a su hijo, el		
		incumplimiento		
		alimentario del		
		demandado y el objetivo		
		que la movió a viajar a		
		España (proporcionar a O.		
		una vida mejor)." y que		
		"sólo ella pagó y canceló		
		deudas comunes a la		
		pareja (alquiler y cuotas		
		bancarias). Se agravia		
		porque tampoco se tuvo		
		en cuenta el informe		
		psicosocial de fs. 664/665,		
		en tanto se inclina por el		





Libro de código: Noviembre

vínculo que ofrece la madre". El niño debe permanecer con quien manifiesta que tiene la intención de permanecer, que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o pronunciamien menciona el dictamen del Si
permanecer con quien manifiesta que tiene la intención de permanecer, que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Pronunciamien menciona el dictamen del
manifiesta que tiene la intención de permanecer, que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Propunciamien menciona el dictamen del Si
intención de permanecer, que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Propunciamien menciona el dictamen del
que coincide con el consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o Propunciamien menciona el dictamen del Si
consejo profesional sobre que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o Propunciamien menciona el dictamen del
que la madre ofrece el espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Propunciamien menciona el dictamen del Si
espacio más propicio para su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Propunciamien menciona el dictamen del Si
su desarrollo.  Refiere a si se remite o  Pronunciamien menciona el dictamen del Si
Refiere a si se remite o  Propunciamien menciona el dictamen del Si
Pronunciamien menciona el dictamen del Si
I Pronunciamien Imenciona el dictamen del 1Si
to procurador procurador/a <b>en la</b>
sentencia
Refiere a si hay AMICUS en
la sentencia.
Los AMICUS son
presentaciones realizadas
por terceros ajenos al
proceso que ofrecen al Si
34 AMICUS Tribunal una opinión No amicus
basada en sus saberes
específicos -jurídicos,
técnicos, científicos, etc a
fin de ilustrar al Tribunal
en la resolución de la
causa.
Si la orientación de la
decisión de la alta corte
Orientación de señala el respeto del A favor de los DDHH orientacion
la decisión resguardo y la garantía de En contra de los DDHH ecision
los derechos de las
mujeres
Notes mayoría Refiere a la <b>cantidad</b> de Número de votes per la cantivotes
Votos mayoría jueces que formaron la mayoría, variable numérica mayoria
cantidad opinión mayoritaria. mayoría, variable numérica mayoria

 $\mid$  RED  $\mid$  ALAS  $\mid$  Academia, Género, Derecho y Sexualidad





2024

Libro de código: l	Noviem	ore

2024				_
37	Votos mayoría jueces	Refiere a los nombres de los jueces que formaron la opinión mayoritaria.	Nombre y apellido de los jueces	nombre_juez _vpos
38	Votos disidencia cantidad	Refiere a la <b>cantidad</b> de votos que formaron la opinión minoritaria.	Número de votos en disidencia, variable numérica	cant_votos_d isidencia
39	Votos disidencia jueces	Refiere a los nombres de los jueces que formaron la opinión minoritaria.	Nombre y apellido de los jueces	nombre_juez _dis
40	Declaración expresa de inconstitucion alidad de alguna(s) norma(s)	Cuando la sentencia de la corte hace una declaración expresa sobre la inconstitucionalidad de alguna norma. En los casos de inaplicabilidad se deberá dejar la celda vacía	Si No	inconstitucio nalidad
41	Control constitucionali dad	Cuando la Corte analiza normas o situaciones fácticas (acción u omisión) específicas a la luz de la Constitución Nacional del país.	Abstracto Concreto	control_const itucionalidad
42	de	Cuando el fallo contradice alguna normativa o instrumento internacional de Derechos Humanos, como por ejemplo, del SIDH	Si No	control_conv encionalidad





2024		•		-
43	Principios mencionados	Los principios mencionados en el fallo. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	No regresividad Razonabilidad Proporcionalidad Interdependencia Indivisibilidad No discriminación No subordinación Categoría sospechosa de discriminación Igualdad estructural Otros	principios_m encionados
44	Derechos	Identificar los derechos que se discuten en el fallo. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Derechos laborales Derechos civiles Derechos políticos y de participación Derechos sexuales y reproductivos Derechos económicos y sociales Derecho a la educación Derecho a la identidad Derecho a la identidad Derechos de propiedad y patrimonio Derecho a la vida Derecho a la honra Derecho a la dignidad humana Derecho a la dignidad humana Derecho a la imagen Derecho a la imagen Derecho a libre desarrollo de la personalidad Derecho a una vida libre de violencia Derecho a la privacidad Otros	derechos





2024				
45	Grupos prioritarios	Grupo de interés que puede ser tanto de la parte demandada o demandante al cual se le vulnera algún derecho. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Mujeres Mujeres NNyA Mujeres migrantes y/o refugiadas Mujeres rurales Mujeres de pueblos originarios Mujeres con discapacidad Mujeres en condición de pobreza Mujeres en situación de calle LGBTIQ+ Interseccionalidad Otros	grupos_priori tarios
46	Fuentes externas	Identifica cuando el Tribunal utiliza información ajena al proceso para elaborar su sentencia. Puede ser para describir el contexto, para fundar un punto de su decisión, etc.	Si No	fuentes_exter nas
47	Tipo de fuente externa	En aquellos casos en donde el tribunal utiliza una fuente externa, se identifica qué tipo de fuente es utilizando las opciones señaladas. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	Estadísticas oficiales Registros administrativos Informes organizaciones (soc civil) Informes organismos internacionales No se menciona fuente Datos judiciales Informes académicos Otros	tipo_fuente





2024	_			_
48	Normativas locales mencionadas	Identifica las normas locales mencionadas en la sentencia. Se completa el nombre que se encuentra en el campo "Norma" del Anexo III. En caso de que se menciona más de una normativa separar con coma (,). Ej: Constitución Política de Chile-Código del Trabajo Chile	Anexo III	normas_naci onales
49	Tipo de normativa	Identificar que tipo de normativa fue mencionada en la sentencia: constitución, leyes, código y decretos	Ley Constitución Código Decreto	nombre_cort o_norma
50	Instrumentos internacionale s	Identificar si la Corte analiza el caso a la luz de alguna normativa o instrumento internacional: por ej., del SIDH. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	"Convención de Belém do Pará": Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Protocolo de San Salvador": Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Carta de la Organización de los Estados Americanos Convención Americana sobre Derechos Humanos Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia	instrumentos _internaciona les





2024			
		organizada transnacional y sus	
		protocolos complementarios	
		para prevenir, reprimir y	
		sancionar la trata de personas,	
		especialmente mujeres y niños,	
		y contra el tráfico ilícito de	
		migrantes por tierra, mar y aire.	
		Convención Europea de los	
		Derechos del Hombre	
		Convención Interamericana	
		contra el Racismo, la	
		Discriminación Racial y Formas	
		Conexas de Intolerancia	
		Convención Interamericana	
		contra toda Forma de	
		Discriminación e Intolerancia	
		Convención Interamericana	
		para la Eliminación de todas las	
		Formas de Discriminación	
		contra las Personas con	
		Discapacidad	
		Convención Interamericana	
		para Prevenir y Sancionar la	
		Tortura	
		Convención Interamericana	
		sobre Desaparición Forzada de	
		Personas	
		Convención Interamericana	
		sobre la Protección de los	
		Derechos Humanos de las	
		Personas Mayores	
		Convención Internacional de La	
		Науа	
		Convención Internacional para	
		la protección de todas las	
		personas contra las	





2024			
		desapariciones forzadas	
		Convención Internacional sobre	
		la Eliminación de todas las	
		Formas de Discriminación	
		Racial	
		Convención internacional sobre	
		la protección de los derechos	
		de todos los trabajadores	
		migratorios y de sus familiares	
		Convención sobre la	
		eliminación de todas las formas	
		de discriminación contra la	
		mujer	
		Convención sobre los derechos	
		de las personas con	
		discapacidad	
		Convención sobre los Derechos	
		del Niño	
		Declaración Americana de los	
		Derechos y Deberes del	
		Hombre	
		Declaración Americana sobre	
		los derechos de los pueblos	
		indígenas	
		Declaración de Principios sobre	
		Libertad de Expresión	
		Declaración Universal de	
		Derechos Humanos	
		Pacto de San José de Costa Rica	
		Pacto Internacional de	
		Derechos Civiles y Políticos	
		Pacto Internacional de	
		Derechos Económicos, Sociales	
		y Culturales	
		Plataforma de Beijing	
		Principios y Buenas Prácticas	
	-	•	-





Lihro	d۵	código:	Noviem	hre
LIDIO	ue	courgo.	MOVIEIII	שוע

2024			
		sobre la Protección de las	
		Personas Privadas de Libertad	
		en las Américas	
		Protocolo a la Convención	
		Americana sobre Derechos	
		Humanos relativo a la Abolición	
		de la Pena de Muerte	
		Protocolo Facultativo Adicional	
		a la Convención Americana	
		sobre Derechos Humanos	
		Protocolo facultativo de la	
		Convención contra la Tortura y	
		Otros Tratos o Penas Crueles,	
		Inhumanos o Degradantes	
		Protocolo Facultativo de la	
		Convención sobre la	
		eliminación de todas las formas	
		de discriminación contra la	
		mujer	
		Protocolo facultativo de la	
		Convención sobre los derechos	
		de las personas con	
		discapacidad	
		Protocolo facultativo de la	
		Convención sobre los Derechos	
		del Niño relativo a la	
		participación de niños en los	
		conflictos armados	
		Protocolo facultativo de la	
		Convención sobre los Derechos	
		del Niño relativo a la venta de	
		niños, la prostitución infantil y	
		la utilización de niños en la	
		pornografía	
		Protocolo Facultativo del Pacto	
		Internacional de Derechos	





2024				
			Civiles y Políticos Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte Ninguno Otro	
51	Jurisprudencia	Indicar si se hace mención a jurisprudencia.	Si No	cita_jurisprud encia
52	Tipo de jurisprudencia	En el caso que la sentencia haga mención a jurisprudencia, indicar a qué tipo refiere de las opciones identificadas. Se pueden seleccionar más de una opción para cada sentencia. En ese caso deberá separarse con un coma (,).	De la misma Corte Cortes Internacionales Otras instancias judiciales del país Cortes de otros países	tipo_jurispru dencia
53	Doctrina	Identificar si cita o no en la sentencia doctrina. La doctrina jurídica es lo que piensan los distintos juristas respecto de los distintos temas del derecho, respecto a las distintas normas.	Si No	doctrina





2024				
54	Remedios	Refiere a los remedios ordenados por la Corte para revertir/mejorar/compens ar/etc. alguna situación discutida en el caso. Elegir entre las opciones enlistadas.  Se puede codificar más de un remedio, siempre separando con coma (,)	Restitución de cosas al estado anterior Compensación Prestación económica Prestación no económica Exhortación a otras autoridades Sobre competencia Medida cautelar Rechaza	remedios
55	Carácter del remedio	Refiere a si el remedio apunta al individuo parte del caso, a un colectivo de individuos o si es un remedio de carácter estructural.	Individual Colectivo Estructural	caracter_rem edio
56	Género explícito	Género explícito refiere a cuando la Corte utiliza argumentos de género, es decir cuando el caso ingresa por criterio 1 (ver Manual del usuario). Género no explícito refiere a cuando en el caso se aborda el tema de género implícitamente, generalmente asociado con los casos que ingresan a la base por criterio 2 de selección (ver Manual del usuario)	Si No	genero_expli cito
57	Holding	Refiere a la decisión final de la Corte. Extensión máxima 200 palabras.	Variable cualitativa, campo abierto	holding



